



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00630757- -UNC-ME#FA

VISTO

La renuncia definitiva presentada por el agente Emilio José Fuentes a sus cargos Docente y Nodocente, por haber accedido al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa en Orden N° 5 que el ag. Emilio Fuentes revista con carácter permanente en un cargo nodocente categoría 4 del agrupamiento Técnico Profesional 5B – Técnico Permanente (Convenio Colectivo Decreto Nacional N° 366/2006) desde el 18 de octubre de 2013 para desempeñar funciones de subjefe del Departamento Académico de Cine y Tv, según RD N° 511/2013.

Que el mismo informe del Departamento de Personal y Sueldos señala que el ag. Emilio Fuentes reviste un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, con vencimiento el 31 de agosto de 2023, en la cátedra Tecnología Educativa del Departamento Académico de Cine y Tv, según RD N° 640/2019.

Que, por último, el Departamento de Personal y Sueldos informa que en relación a su cargo nodocente, al agente Fuentes le corresponden 15 días hábiles de vacaciones no gozadas de la Licencia Anual Ordinaria para este cargo, así como el proporcional del Sueldo Anual Complementario; y en relación a su cargo docente, le corresponden 26 días corridos de vacaciones no gozadas de la Licencia Anual Ordinaria 2023 y Sueldo Anual Complementario proporcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar y reconocer a partir del 1° de agosto de 2023 la renuncia definitiva del Agente Emilio José FUENTES, DNI N° 11.868.699, Legajo N° 32.804, a su cargo Nodocente categoría 4 del agrupamiento Técnico Profesional 5B – Técnico Permanente (Convenio Colectivo Decreto Nacional N° 366/2006).

ARTÍCULO 2°: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada del año 2023, por un total de 15 (quince) días hábiles y Sueldo Anual Complementario proporcional de su cargo Nodocente categoría 4 del agrupamiento Técnico Profesional 5B – Técnico Permanente (Convenio Colectivo Decreto Nacional N° 366/2006).

ARTÍCULO 3°: Aceptar y reconocer a partir del 1° de agosto de 2023 la renuncia definitiva del Agente Emilio José FUENTES, DNI N° 11.868.699, Legajo N° 32.804, a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Tecnología Educativa del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 4°: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada del año 2023, por un total de 26

(veintiséis) días corridos y Sueldo Anual Complementario proporcional de su cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Tecnología Educativa del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 5°: El renunciante deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 6°: Agradecer al Lic. Emilio José Fuentes los servicios prestados de manera eficiente y comprometida en su paso por la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos, al Área Operativa, Consejo y Concursos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

Pac.